

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 11 DE ABRIL DE 2024, QUE ADENDA A LA RESOLUCIÓN DE 01 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE PUSO FIN AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL APOYO A PROYECTOS DE ACELERACIÓN CULTURAL Y/O CREATIVA EN ANDALUCÍA.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 11 de abril de 2024, que Adenda a la Resolución de 01 de diciembre de 2023 por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a proyectos de aceleración cultural y/o creativa de Andalucía, en la convocatoria de 2023, convocado por Resolución de 23 de febrero de 2023 de la Dirección de la Agencia de Andalucía de Instituciones Culturales, (BOJA núm. 44 de 7 de marzo) al amparo de la Orden de 25 de enero de 2023 (BOJA núm. 20 de 31 de enero) por las que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a proyectos de aceleración cultural y/o creativa de Andalucía.

Advertido error en el Dispongo primero de la mencionada Resolución de 11 de abril de 2024, que Adenda a la Resolución de 01 de diciembre de 2023, que contenía una relación de entidades que adquirirían la condición de beneficiarias de las ayudas para el apoyo a proyectos de aceleración cultural y/o creativa de Andalucía, en la convocatoria efectuada por Resolución de 23 de febrero de 2023 (BOJA núm. 44 de 7 de marzo), el cuál deriva de una incorrecta transcripción de las fechas de inicio de ejecución del proyecto objeto de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN MEDITERRÁNEO CENTRO ARTÍSTICO (MECA), tal y como se desprende de la documentación obrante en el expediente de dicha entidad beneficiaria, se procede a realizar su corrección.

En atención a lo expuesto, atendiendo al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y al artículo 15 del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales,

RESUELVO:

PRIMERO. - Proceder a la corrección de la Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de 11 de abril de 2024, que Adenda a la Resolución de 01 de diciembre de 2023, por la que se puso fin al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a proyectos de aceleración cultural y/o creativa de Andalucía, en la convocatoria 2023, en concreto en el Dispongo primero, en relación con la fecha de inicio de ejecución del proyecto objeto de la subvención que fue concedida a la ASOCIACIÓN MEDITERRÁNEO CENTRO ARTÍSTICO (MECA), en el siguiente término:

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	13/05/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmN5JQ5FA4JA54MC4PFJG9KFJWF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Donde dice:

NÚMERO SOLICITUD	CÓDIGO EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	% CONCEDIDO SOBRE PRESUPUESTO	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FIN EJECUCIÓN
S23/000190	NG23/PAC/17	G04105417	ASOCIACIÓN MEDITERRÁNEO CENTRO ARTÍSTICO (MECA)	46.100,00 €	36.880,00 €	80 %	01/02/23	30/06/24

Debe decir:

NÚMERO SOLICITUD	CÓDIGO EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	% CONCEDIDO SOBRE PRESUPUESTO	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FIN EJECUCIÓN
S23/000190	NG23/PAC/17	G04105417	ASOCIACIÓN MEDITERRÁNEO CENTRO ARTÍSTICO (MECA)	46.100,00 €	36.880,00 €	80 %	01/01/22	30/06/24

SEGUNDO. - Mantener el resto de la mencionada Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de 11 de abril de 2024, que Adenda a la Resolución de 01 de diciembre de 2023 por la que se puso fin al procedimiento de concesión de subvenciones que nos ocupa en sus mismos términos.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

José Ángel Vélez González

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	13/05/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmN5JQ5FA4JA54MC4PFJG9KFJWF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	